
Celador

Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Servicio Madrileño de Salud.

Bolsa unificada de empleo temporal. Listados provisionales de puntuaciones. Reanudación de plazos.

Resolución de 3 de marzo de 2020 de la Gerencia Asistencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que **se hacen públicas las puntuaciones provisionales** obtenidas por los candidatos admitidos en la **bolsa unificada de empleo temporal** en la categoría de **Celador** para prestar servicios en el ámbito de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid.

LISTADOS PUNTUACIONES PROVISIONALES

POR ORDEN **ALFABÉTICO**

POR ORDEN **PUNTUACIÓN**

RECLAMACIONES

MODELO: En <http://bit.ly/2TnsXsA>

PLAZO: **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del **Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo**) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

RESOLUCIÓN DE 03/03/2020

[AQUÍ.](#)